

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTERFRUIT IMPORT & EXPORT S.A. INTERFRUITSA, CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las quince horas del día 29 de marzo del dos mil trece, se reúnen, en Urdesa Central, calle 2, número 704, entre Ficus y Guayacanes, los siguientes accionistas de la prenombrada compañía, a saber: a) Laura Margarita Mancheno Mazón, propietaria de 50.701 acciones; b) Iván Delgado Balladares, propietario de 25.350 acciones; c) Álvaro Bucaram Carbo, propietario de 25.350 acciones; y, d) Washington Veintimilla Tórreros, propietario de 25.350 acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y librotadas, de un valor de USD \$1,00 cada una.

**Instalación de la Junta.-**

Preside la sesión la Presidenta de la compañía, señora Laura Mancheno Mazón, y actúa como Secretario el señor Julio Estrada Mora, Gerente General de la Sociedad.

El suscrito Secretario de la Junta deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, con lo cual se constata, a las quince horas quince minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los concurrentes, constituyen la totalidad del capital social pagado, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo también que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

**Orden del Día.-**

- a) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario, de la Administración, y de los auditores externos de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2012;
- b) Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado;
- c) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, de ser el caso;
- d) Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y a la fijación de su remuneración;
- e) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

El Presidente de la sesión, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

**Deliberaciones y Resoluciones.-**

**Primer punto.-**

Se conoce, en primer término, los informes que presentan la Comisaría de la Compañía, la Administración y los auditores externos, por el pasado ejercicio económico del 2012.

**Resolución.-**

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar los informes presentados por la Comisaría, la Administración y los auditores externos.

**Segundo Punto.-**

Luego, la Junta pasa a conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado 2012.

**Resolución.-**

La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobar con la unanimidad de los votos el balance general, el de comprobación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario y más cuentas de la sociedad.

**Tercer punto.-**

Luego, considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio pasado una utilidad antes de impuestos y trabajadores de USD\$ 229.453,03, la Junta, pasa a conocer sobre el destino que se debe dar a las mismas.

**Resolución.-**

Luego de la votación correspondiente, la Junta resuelve, por unanimidad, darle a dicha utilidad el siguiente destino: a) USD\$ 34.417,95 se destina a pagar el 15% a los trabajadores de la Compañía; b) USD\$ 53.308,39 corresponde al impuesto a la Renta causado; c) USD\$ 14.172,67 se destina a la reserva legal; d)

USD 54.468,39 se destina para amortizar pérdidas de años anteriores; y e) USD \$ 123.085,63 se repartirá entre los accionistas.

**Cuarto Punto.-**

La Junta General pasa luego a resolver sobre el nombramiento del Comisario de la Compañía:

**Resolución.-**

Luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad: reelegir a la señora Ing. Luisa León Vega para dicho cargo, resolviendo también delegar al Gerente General la fijación de la remuneración anual de la Comisaría.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

f.-) Laura Margarita Mancheno Mazón, Presidenta de la Junta - Accionista; f.-) Julio Estrada Mora, Secretario de la Junta; f.-) Iván Delgado Balladares, Accionista; f.-) Álvaro José Bucarám Carbo, Accionista; f.-) Washington Vainimilla Terreros, Accionista.

**CERTIFICACIÓN**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 246 de la Ley de Compañías, en concordancia con el literal e) del Artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial número 558 del 18 de abril del 2002, certifico que el acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y la que me remitiré en el caso de ser necesario.

Guayaquil, 29 de marzo del 2013

  
**Julio Estrada Mora**  
Secretario de la Junta